

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
Código 18756 40 89 001
Carrera 4 No 6-74 Barrio Bellavista - Tel. 3222572558
Email: jprmpalsolano@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solano, Caquetá, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Ref.:

Comisorio: radicado interno 18756 40 89 001 2023 00004 00

Contra: Billy Fernando Bustos Agudelo

Radicado: Despacho Comisorio N° 031
Proceso: 2009-00008 NI. 26376

Procedente: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia – Caquetá

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 005

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo solicitado por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia – Caquetá, este despacho

DISPONE

PRIMERO: Auxíliese el despacho comisorio emanado por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia – Caquetá.

SEGUNDO: oficiar al gobernador del resguardo indígena **ISMUINA**, ubicado en el municipio de Solano Caquetá, con el fin de notificarle el Auto Interlocutorio N° 060 del 18 de enero de 2023, emitido por el despacho comitente.

TERCERO: oficiar al gobernador del resguardo indígena **ISMUINA**, ubicado en el municipio de Solano Caquetá, con el fin de solicitar y coordinar el ingreso a su territorio para realizar la notificación del Auto Interlocutorio N° 060 del 18 de enero de 2023, emitido por el despacho comitente, al señor Billy Fernando Bustos Agudelo.

CUARTO: Cumplido lo anterior, devolver las diligencias a su lugar de origen, previo Registro de salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez

Firmado Por:

Luis Hernando Betancur Salazar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Solano - Caqueta

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6646194b99f4f0d7db77685709872f758ef510f15809437f3c19bd750cdc988**

Documento generado en 20/01/2023 10:24:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>